



05 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o "**VIVENIO**") pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que en el día de ayer se ha formalizado en escritura pública la transmisión de los activos pactados en contrato privado y mencionados en el Hecho Relevante del pasado 26 de agosto de este año (2 en Madrid y 1 en Barcelona) en las condiciones e importes inicialmente acordados.

Asimismo, durante este último trimestre la Sociedad adquirió un edificio completo destinado al alquiler residencial y en explotación en el centro de Madrid.

Ambas operaciones han sido realizadas con recursos propios de la Sociedad, habiendo invertido en las mismas un importe de unos 109 millones de €.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pudiera ser necesaria.

VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.

RAFAEL PALOMO GOMEZ - CFO